CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-ATL-CIYA-0010-2020

MINIMA CUANTIA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS OFICIALES Y MAQUINARIA PESADA DEL SENA, CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION REGIONAL ATLANTICO.

Fecha limite Entrega de las Ofertas: 13/05/2020 Hora: 09:00 am

1. Según cierre de proceso SECOP II se presentaron los siguientes Oferentes:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL
1	ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA LIMITADA SOLO LADA LTDA	ALVARO ENRIQUE CORTES DE LA HOZ	$ 24.302.000
2	MEGAPARTES S.A.S	VICTOR HUGO CORONELL NATERA	$ 29.686.930

2. Teniendo en cuenta el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones técnicas y económicas con el fin de determinar si la oferta de menor precio satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Primer proponente precio más bajo:

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Técnica
1	ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA LIMITADA SOLO LADA LTDA	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Observaciones:			
Una vez adelantado el proceso de evaluación se pudo identificar que el proponente no cumple con su oferta económica, ya que la oferta económica presentada en el formato 4. Presenta inconsistencias en la sumatoria del subtotal más IVA, el subtotal de la propuesta se expresa un valor por $ 24.302.000 se discrimina el valor del IVA por valor de $ 3.880.151 valores que al ser sumados no corresponden al total de la propuesta			

presentada, según lo establecido en los estudios previos y el anexo de la invitación publica en los factores de escogencia y en lo relacionado a la oferta económica, se especifica que: *"Se verificarán los valores contenidos en las propuestas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la propuesta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto disponible.* ***La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente****, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, de tal manera que la oferta más económica será seleccionada, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública"* a continuación se presenta imagen de la parte inferior de la oferta económica donde puede verificar que la sumatoria del subtotal más IVA no corresponden al total de la propuesta.

SUBTOTAL	24,302,000
IVA	3,880,151
TOTAL	**24,302,000**

En este sentido su oferta económica incurre en las causales de rechazo según los estipulado en los estudios previos e invitación publica en los **ITEM 13.** Cuando no se presente la propuesta técnica o la propuesta económica; o cuando éstas sean presentadas incompletas o en diferentes formatos a los suministrados por la entidad o incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas. **ITEM 17.** Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable. **ITEM 19.** Cuando el proponente condicione su propuesta. **ITEM 23.** Cuando verificadas las operaciones matemáticas de la oferta económica se evidencien errores y/o diferencias en las sumatorias parciales y totales y que las mismas modifiquen el valor total de la propuesta.

Segundo proponente precio más bajo:

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Técnica
2	MEGAPARTES S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Observaciones:			

De acuerdo al procedimiento señalado en la invitación publica para presentar ofertas y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el menor Precio Admitido.

ITEM	PROPONENTES	MEGAPARTES S.A.S		
	REQUISITOS JURIDICOS	HALLAZGOS	HABILITA NO HABILITA	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
2	En el Caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento e comercio o registro como comerciante.	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
3	En caso de ser persona jurídica adjuntaran el Certificado de existencia y representación legal vigente ORIGINAL, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de esta Invitación.	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
4	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A	N/A	NINGUNA
5	Fotocopia del Registro Único Tributario ACTUALIZADO, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	NINGUNO	HABILITA	VERIFICADO
6	Procuraduría	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
7	Contraloría	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
8	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante Legal. De conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA

	ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad.			
9	Antecedentes judiciales	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
10	Certificación de no inhabilidad o incompatibilidad	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
11	Manifestación escrita de multas, sanciones, apremios y declaratorias de incumplimiento contractual	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
12	Certificado de Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje Sena	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
13	Manifiesto de Compromiso e Integridad	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
14	Certificación o Paz y Salvo firmado por el Representante Legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el pago de los aportes realizados a la fecha definitiva de cierre de la presente convocatoria, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA en desarrollo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
15	Planilla del último reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social, anterior a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	NINGUNO	HABILITA	VERIFICADO
16	Formato No. 5	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
17	Formato No. 6	NINGUNO	HABILITA	NINGUNA
RESULTADO		**HABILITA**		

La adjudicación se hará a la propuesta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad, y resulte habilitada.

MEGAPARTES SAS – NIT 901.129.325 -2

Requisitos Habilitantes Técnicos/Económica/Experiencia		Presentado	Verificación Jurídica
1	Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual con la presentación de hasta dos (1) certificaciones o Actas de Recibo, donde conste haber ejecutado contratos equivalentes al presupuesto del presente proceso.	SI	CUMPLE
2	El proponente acredita el cumplimiento de todos los requisitos técnicos requeridos en el proceso.	SI	CUMPLE
3	La oferta económica no supera el promedio del precio establecido en el estudio de mercado – Cumplimiento de fichas técnicas.	SI	CUMPLE

CRITERIOS	FACTOR	RESULTADO
Especificaciones Técnicas / Oferta Económica	Verificación	CUMPLE
Documentos Jurídicos Habilitantes	Verificación	HABILITADO

Por todo lo anterior, El comité evaluador recomienda adjudicar a la empresa MEGAPARTES SAS identificada con NIT 802.021.335 - 1, el proceso de Contratación correspondiente a la Invitación Publica No. MC-ATL-CIYA-0010-2020, por reunir los requisitos económicos, técnicos y/o jurídicos, que satisfacen las necesidades exigidas por la entidad.

Barranquilla, Martes 19 de Mayo de 2020.

Mabis González Barrios.

MABIS GONZALEZ BARRIOS

Evaluador Económico

EDUARDO GOMEZ PEÑA

Evaluador Técnico

MARIA TERESA ARGOTE JUTINICO

Evaluador Jurídico

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION.

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-ATL-CIYA-0010-2020

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES - EVALUACION TECNICA-ECONOMICA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS OFICIALES Y MAQUINARIA PESADA DEL SENA, CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION REGIONAL ATLANTICO.

PROPONENTES:				ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA LIMITADA.	MEGAPARTES S.A.S			
ITEMS	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION ESPECIFICA	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD	CUMPLE TECNICAMENTE/ NO CUMPLE TECNICAMENTE	UNIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	78181500	CAMIONETA TRAKERS OQN 610	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN LATONERIA Y PINTURA DE PARTES EXTERNAS DEL VEHICULO.	Una vez adelantado el proceso de evaluación se pudo identificar que el proponente no cumple con su oferta económica, ya que la oferta económica presentada en el formato 4. Presenta inconsistencias en la sumatoria del subtotal más IVA, el subtotal de la propuesta se expresa un valor por $ 24.302.000 se discrimina el valor del IVA por valor de $ 3.880.151 valores que al ser sumados no corresponden al total de la propuesta presentada, según lo establecido en los estudios previos y el anexo de la invitación publica en los factores de escogencia y en lo relacionado a la oferta económica, se especifica que: "Se verificarán los valores contenidos en las propuestas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la propuesta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, de tal manera que la oferta más económica será seleccionada, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública". En este sentido su oferta económica incurre en las causales de rechazo según los estipulado en los estudios previos e invitación publica en los ITEM 13. Cuando no se presente la propuesta técnica o la propuesta económica; o cuando éstas sean presentadas incompletas o en diferentes formatos a los suministrados por la entidad o incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas. ITEM 17. Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable. ITEM 19. Cuando el proponente condicione su propuesta. ITEM 23. Cuando verificadas las operaciones matemáticas de la oferta económica se evidencien errores y/o diferencias en las sumatorias parciales y totales y que las mismas modifiquen el valor total de la propuesta.	UNIDAD	1	$ 319,000	$ 319,000
2	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTEROS Y TRASEROS		UNIDAD	1	$ 579,000	$ 579,000
3	78181500		TAPIZADO DE (5) SILLAS TANTO DELANTERAS Y TRASERAS, INCLUYE OVERHAUL Y CAMBIO DE LOS TAPETES		UNIDAD	1	$ 1,175,000	$ 1,175,000
4	78181500		CAMBIO DE FRENO DE MANO REF. 326542		UNIDAD	1	$ 1,259,000	$ 1,259,000
5	78181500		UN MANTENIMIENTOS CORRECTIVO CONSISTE EN CAMBIO E INSTALACION DE DOS (2) JUEGOS DE BANDAS Y DOS (2) JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENO		UNIDAD	1	$ 119,000	$ 119,000
6	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DEL FILTRO DE LA CABINA		UNIDAD	1	$ 104,000	$ 104,000
7	78181500		SINCRONIZACION GENERAL DEL VEHICULO (CAMBIO DE (4) BUJIAS, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE MOTOR, LIMPIEZA Y CALIBRACION DE (4) INYECTORES)		UNIDAD	1	$ 299,000	$ 299,000
8	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN: 1. CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR 2. CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE 3. CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO, DEBERÁ HACERSE CADA 5000 KILOMETROS Ó CADA 3 MESES		UNIDAD	3	$ 209,000	$ 627,000
9	78181500		CAMBIO DEL LÍQUIDO REFRIGERANTE		UNIDAD	1	$ 41,000	$ 41,000
10	78181500		REVISION TECNOMECÁNICA Y DE GASES		UNIDAD	1	$ 251,000	$ 251,000
11	78181500	CAMIONETA NISSAN FRONTIER OCF 196	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTEROS Y TRASEROS Y SISTEMA DE MUELLES		UNIDAD	1	$ 1,133,000	$ 1,133,000
12	78181500		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCION: CAMBIO DE DOS (2) FILTROS DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE UN (1)FILTRO DE AIRE DEL MOTOR, LIMPIEZA Y CALIBRACION DE CUATRO (4) INYECTORES.		UNIDAD	1	$ 299,000	$ 299,000
13	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE LA CABINA		UNIDAD	1	$ 134,000	$ 134,000
14	78181500		MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN: LATONERIA Y PINTURA DE PARTES EXTERNAS DEL VEHICULO.		UNIDAD	1	$ 268,000	$ 268,000
15	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MOTOR QUE CONSISTE EN: 1. CAMBIO DEL ACEITE DEL MOTOR 20W-50 2. CAMBIO DE DOS (2) FILTROS DE ACEITE 3.CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO, DEBERA HACERSE CADA 5000 KILOMETROS Ó CADA 2 MESES		UNIDAD	3	$ 209,000	$ 627,000
16	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MOTOR: CAMBIO DEL LIQUIDO REFRIGERANTE		UNIDAD	1	$ 41,000	$ 41,000
17	78181500		REVISION TECNOMECÁNICA Y DE GASES		UNIDAD	1	$ 251,000	$ 251,000
18	78181500		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMBRAGE: DESMONTE, CAMBIO E INSTALACION DEL KIT DE EMBRAGE; DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CLUTCH.		UNIDAD	1	$ 1,276,000	$ 1,276,000
19	78181500		DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR DELANTERO Y TRASERO DEL CIGÜEÑAL.		UNIDAD	1	$ 144,000	$ 144,000
20	78181500		DESMONTE, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DEL TURBO		UNIDAD	1	$ 629,000	$ 629,000
21	78181500		CALIBRACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) INYECTORES Y UNA (1) BOMBA DE INYECCION		UNIDAD	1	$ 1,435,000	$ 1,435,000
22	78181500		DESMONTE DE BATERÍA ACTUAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA BOSH CAJA 27		UNIDAD	1	$ 587,000	$ 587,000
23	78181500	AULA MÓVIL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN: CAMBIO DE BATERIAS DE 1000 AMPERIOS		UNIDAD	2	$ 671,000	$ 1,342,000
24	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN: 1. CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR 2. CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE Y AIRE DEL MOTOR 3. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE DEL MOTOR 4.CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO		UNIDAD	2	$ 293,000	$ 586,000
25	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE CAMBIO DE FILTRO CABINA		UNIDAD	1	$ 159,000	$ 159,000
26	78181500		DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTA REFERENCIA 295/80 R 22 2,5		UNIDAD	6	$ 797,000	$ 4,782,000
27	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS DE AIRE QUE INCLUYE CAMBIO DE FRENO DE AHOGO		UNIDAD	1	$ 982,000	$ 982,000
28	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS LÍQUIDO; BOMBA, TERMINALES, AXIALES, DISCOS, PASTLLAS, Y LIQUIDO DE FRENOS.		UNIDAD	1	$ 949,000	$ 949,000
29	78181500		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAJA DE TRANSMISIÓN		UNIDAD	1	$ 562,000	$ 562,000
30	78181500		MANTENIMIENTO DE (1) GATO HIDRAULICO DE PUERTA LATERAL		UNIDAD	1	$ 436,000	$ 436,000
31	78181500		REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE GASES		UNIDAD	1	$ 251,000	$ 251,000
32	78181500		MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CONSISTE EN: DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE ALTERNADOR		UNIDAD	1	$ 119,000	$ 119,000
33	78181500	TRACTO CAMION	REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE GASES		UNIDAD	1	$ 251,000	$ 251,000
34	78181500		DESMONTE DE BATERÍAS ACTUALES, SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA MAC 4D 1200 AMP		UNIDAD	4	$ 688,000	$ 2,752,000
35	78181500		MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: 1. CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR LINEA PESADA 2. CAMBIO DE DOS (2) FILTROS DE ACEITE 3. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DEL MOTOR 3.CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 4.CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO		UNIDAD	1	$ 179,000	$ 179,000
						SUBTOTAL	$	24,947,000
						IVA	$	4,739,930
						TOTAL	$	29,686,930

EDUARDO GOMEZ PEÑA
EVALUADOR TECNICO

Mabis Gonzalez Barrios.

MABIS GONZALEZ BARRIOS
EVALUADOR ECONOMICO

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-ATL-CIYA-0010-2020

MINIMA CUANTIA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS OFICIALES Y MAQUINARIA PESADA DEL SENA, CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION REGIONAL ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO - FORMATO 7.

FECHA DE APLICACIÓN:	18-05-2020		
RAZON SOCIAL :	MEGAPARTES S.A.S	**NIT**	802.021.335-1
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Kra 46 # 80-239		
NOMBRE DEL EVALUADOR:	Eduardo Gómez Peña		

ITEM	CRITERIO	PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESTRUCUTURA FISICA	El contratista responsable del servicio debe contar con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos de la entidad.	X		
2	ESTRUCUTURA FISICA	El taller para la prestación del servicio debe estar debidamente techado y bien iluminado.	X		
3	ESTRUCUTURA FISICA	El oferente debe contar con llantería con alineación, balanceo y capacidad para el desmonte de llantas de vehículos.	X		
4	ESTRUCUTURA FISICA	El oferente deberá contar con el espacio adecuado dentro del taller para la realización del servicio de latonería y pintura.	X		En la Sede Circunvalar
5	ESTRUCUTURA FISICA	El sitio adecuado para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos (taller), deberá contar con póliza contra todo riesgo; de tal manera que cubra los daños ocasionados a los diferentes vehículos de la entidad objeto de la presente contratación.	X		
6	ESTRUCUTURA FISICA	En relación con la generación de llantas usadas, el proveedor asegura la disposición adecuada de las mismas atendiendo las normas particulares de las regiones, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1457 de 2010, Artículos 14 y 16 y el Decreto 442 de 2015.	X		

7	ESTRUCUTURA FISICA	El proponente deberá contar con sitio o sitios adecuados para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos, esto es por lo menos un taller con un área mínima de 1500 m2; de tal manera que cuente con la capacidad necesaria para la prestación del servicio de las reparaciones y/o mantenimientos del aula móvil, el tracto camión y las camionetas pertenecientes a la entidad; para lo cual demostrará el cumplimiento a través de certificado de libertad y tradición, en donde figure como propietario el oferente, o copia del respectivo contrato de arriendo, leasing , comodato, y en general cualquier otro de especie y naturaleza que permitan inferir que el oferente tiene el uso y gozo del inmueble. De la misma manera el SENA verificará a través de una visita la ubicación y condiciones del área ofrecida. Los espacios deberán estar ubicados en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana.	X		
8	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	La empresa contratista o subcontratista debe contar con una persona responsable de la seguridad de sus trabajadores y la implementación de su SGSST bajo los requisitos de la resolución 0312 de 2019	X		
9	PERSONAL IDONEO	El proponente cumple con el personal requerido en estudios previos e invitación publica.	X		
10	EXPERIENCIA ACREDITADA	El proponente cumple con la experiencia relacionada.	X		
11	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	El proponente debe presentar Plan de emergencia y Contingencia para el Área de Talleres de Mecánica.	X		
12	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	El proponente cumple con las normas ambientales relacionadas con el manejo de residuos y demás aplicables para el tipo de servicios.	X		

EVALUADOR TECNICO: Eduardo Gómez D

FIRMA: _____

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE REGISTROS FOTOGRAFICOS

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMEMTO EN PROPONENTE O ENCARGADO DE LA VISITA AUTORIZA QUE SEAN PUBLICADOS LOS REGISTROS FOTOGRAFICOS TOMADOS COMO SOPORTE POR EL EVALUADOR DEL PROCESO.

AUTORIZO:	SI	X	NO

NOMBRE DEL PROPONENTE Ó ENCARGADO EN VISITA TECNICA :

Diandra Pucanilandia

1.129.575.587

FIRMA _____

9:20 Am - 18-05-2020

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-ATL-CIYA-0010-2020

MINIMA CUANTIA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS OFICIALES Y MAQUINARIA PESADA DEL SENA, CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION REGIONAL ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO - FORMATO 7.

FECHA DE APLICACIÓN:	18-05-2020		
RAZON SOCIAL :	SOLO LADA LTDA	**NIT**	800.226.286-2
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Calle 55 # 43-88		
NOMBRE DEL EVALUADOR:			

ITEM	CRITERIO	PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESTRUCUTURA FISICA	El contratista responsable del servicio debe contar con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos de la entidad.	X		
2	ESTRUCUTURA FISICA	El taller para la prestación del servicio debe estar debidamente techado y bien iluminado.	X		
3	ESTRUCUTURA FISICA	El oferente debe contar con llantería con alineación, balanceo y capacidad para el desmonte de llantas de vehículos.	X		
4	ESTRUCUTURA FISICA	El oferente deberá contar con el espacio adecuado dentro del taller para la realización del servicio de latonería y pintura.	X		
5	ESTRUCUTURA FISICA	El sitio adecuado para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos (taller), deberá contar con póliza contra todo riesgo; de tal manera que cubra los daños ocasionados a los diferentes vehículos de la entidad objeto de la presente contratación.	X		
6	ESTRUCUTURA FISICA	En relación con la generación de llantas usadas, el proveedor asegura la disposición adecuada de las mismas atendiendo las normas particulares de las regiones, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1457 de 2010, Artículos 14 y 16 y el Decreto 442 de 2015.	X		

7	ESTRUCUTURA FISICA	El proponente deberá contar con sitio o sitios adecuados para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos, esto es por lo menos un taller con un área minima de 1500 m2; de tal manera que cuente con la capacidad necesaria para la prestación del servicio de las reparaciones y/o mantenimientos del aula móvil, el tracto camión y las camionetas pertenecientes a la entidad; para lo cual demostrará el cumplimiento a través de certificado de libertad y tradición, en donde figure como propietario el oferente, o copia del respectivo contrato de arriendo, leasing , comodato, y en general cualquier otro de especie y naturaleza que permitan inferir que el oferente tiene el uso y gozo del inmueble. De la misma manera el SENA verificará a través de una visita la ubicación y condiciones del área ofrecida. Los espacios deberán estar ubicados en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana.	X		
8	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	La empresa contratista o subcontratista debe contar con una persona responsable de la seguridad de sus trabajadores y la implementación de su SGSST bajo los requisitos de la resolución 0312 de 2019	X		
9	PERSONAL IDONEO	El proponente cumple con el personal requerido en estudios previos e invitación publica.	X		
10	EXPERIENCIA ACREDITADA	El proponente cumple con la experiencia relacionada.	X		
11	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	El proponente debe presentar Plan de emergencia y Contingencia para el Área de Talleres de Mecánica.	X		
12	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	El proponente cumple con las normas ambientales relacionadas con el manejo de residuos y demás aplicables para el tipo de servicios.	X		

EVALUADOR TECNICO: Edgardo Gomez Peña

FIRMA: Edgardo

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE REGISTROS FOTOGRAFICOS

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMEMTO EN PROPONENTE O ENCARGADO DE LA VISITA AUTORIZA QUE SEAN PUBLICADOS LOS REGISTROS FOTOGRAFICOS TOMADOS COMO SOPORTE POR EL EVALUADOR DEL PROCESO.

AUTORIZO:	SI	X	NO

NOMBRE DEL PROPONENTE Ó ENCARGADO EN VISITA TECNICA :

FIRMA Ingeniero Prof. proyecto.

CHUBB

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860.026.518-6
Cra 7 No 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá, D.C.
Colombia

(571) 3190300 PBX
(571) 3190400
(571) 3190304 Fax
(571) 3190408
www.chubb.com/co

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
01 Incendio	01 Póliza Nueva	44516	0	01004451600000

Sucursal	Vigencia del Seguro								Fecha de Emisión				
		Año	Mes	Día	Hora		Año	Mes	Día	Hora	Año	Mes	Día
BARRANQUILLA	Desde:	2019	09	01	00:00	Hasta:	2020	08	31	24:00	2019	09	12

Tomador: ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LA
Dirección: CALLE 55 NO. 4888
NIT 8002262862
Ciudad: BARRANQUILLA

Asegurado: ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LA
Dirección: CALLE 55 NO. 4888
NIT 8002262862
Ciudad: BARRANQUILLA

Beneficiario: ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LA
Dirección: CALLE 55 NO. 4888
NIT 8002262862
Ciudad: BARRANQUILLA

Intermediario

31574 GUIA CONSULTORES DE SEGUROS LTDA

Información del Riesgo: La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.

SE EMITE LA PRESENTE POLIZA POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y POR COMUNICACIÓN DEL BROKER

GRABADO EN SISTEMA 2 | 208 | 09

cto 233595

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones adjuntas al contrato de seguro y en cada uno de los amparados adicionales.
La mora en el pago de la prima de la presente póliza, o de los certificados o anexos que se expidan con fundamentos en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía de seguros para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por la extensión de la póliza.
Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda.
Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor
Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 – 51
Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57)(1) 6108161
Fax:(57)(1) 6108164. Bogotá-Colombia Correo
electrónico:defensoriachubb@ustarizabogados.com Página
Web:http://www.ustarizabogados.com

Valor Prima:	2,334,703.97 COP
Gastos Expedic.:	0.00 COP
I.V.A.:	443,593.75 COP
Total a Pagar:	2,778,297.72 COP

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

REGISTROS FOTOGRAFICOS DE VISITA – MEGAPARTES S.A.S







REGISTROS FOTOGRAFICOS DE VISITA – SOLO LADA LTDA









